



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00023010- -UNC-ME#FL | Licencia Estudiantil Fernandez Peñafort

VISTO:

La solicitud de licencia estudiantil presentada por la Srta. **Clara Fernández Peñafort**, DNI N° 42.632.812, estudiante de la carrera Profesorado de Lengua Inglesa.

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la estudiante,

La Resolución del HCD 158/22, que delega en las autoridades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Casa la tramitación y el otorgamiento de las Licencias Estudiantiles,

La documentación obrante,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Otorgar la licencia estudiantil a la estudiante **Clara Fernández Peñafort**, DNI N° 42.632.812, por movilidad estudiantil, según Resolución del HCD N° 33/08, desde el 1 de febrero de 2026 al 31 de julio de 2026 inclusive.

Art. 2°.- Suspender la actuación académica de la estudiante **Clara Fernández Peñafort**, DNI N° 42.632.812, manteniendo las regularidades y demás condiciones académicas obtenidas al momento de la solicitud, y por el

período comprendido entre el 1 de febrero de 2026 y el 31 de julio de 2026 inclusive.

Art. 3°.- Comuníquese y dese forma.